

DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DEPARTAMENTO RESPONSABLE: ESPECIALIZADO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

NOMBRE: ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A GRUPOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE PROMUEVAN Y DIFUNDAN LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

TIPO: SERVICIO

DATOS INFORMATIVOS	
DESCRIPCIÓN:	ORIENTAR Y CAPACITAR A TRAVÉS DE PLÁTICAS Y TALLERES A GRUPOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE PROMUEVAN Y DIFUNDAN LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO A PADRES DE FAMILIA, MAESTROS, AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES.
A QUIÉN VA DIRIGIDO:	GRUPOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A PADRES DE FAMILIA, MAESTROS, AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES.
HORARIO DEL SERVICIO:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATO
DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE:	PLÁTICAS Y TALLERES
CLAVE:	SEDIF-ECVF-I-18
TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:	INFORMATIVO
NIVEL 2:	FORMATO ADJUNTO: DIFUSIÓN DE CONVENCION DERECHOS NIÑOS
LINK FORMATO ADJUNTO:	http://www.tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysinfo/#3fbaea1bd22153a8
VIGENCIA:	TODO EL AÑO
FUNDAMENTO JURÍDICO:	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL ESTADO DE TLAXCALA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DESCRIPCIÓN:	<p>LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA ARTÍCULO 14. EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, SE ENTIENDE COMO SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, ADEMÁS DE LOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO, LOS SIGUIENTES IV. LA PROMOCIÓN E IMPULSO DEL SANO CRECIMIENTO FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LA NIÑEZ</p> <p>LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL ESTADO DE TLAXCALA CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO 2. ESTA LEY TIENE COMO FIN, ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y LAS BASES PARA LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ACCIONES DE DEFENSA, REPRESENTACIÓN JURÍDICA, ASISTENCIA, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A FIN DE: I. IMPULSAR Y CONSOLIDAR LA ATENCIÓN INTEGRAL Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MANERA IGUALITARIA PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS; II. ESTABLECER LOS MECANISMOS QUE FACILITEN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, Y III. PROMOVER LA CULTURA DE RESPETO HACIA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LOS ÁMBITOS FAMILIAR Y SOCIAL, ASÍ COMO EN EL PÚBLICO Y PRIVADO</p> <p>LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO DÉCIMO QUINTO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN ARTÍCULO 72. LAS AUTORIDADES FEDERALES, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPALES Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTÁN OBLIGADOS A DISPONER E IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN PERMANENTE Y ACTIVA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS DECISIONES QUE SE TOMAN EN LOS ÁMBITOS FAMILIAR, ESCOLAR, SOCIAL, COMUNITARIO O CUALQUIER OTRO EN EL QUE SE DESARROLLEN. ARTÍCULO 73. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A PARTICIPAR, A SER ESCUCHADOS Y TOMADOS EN CUENTA EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DONDE SE DIRIMAN CONTROVERSIAS QUE LES AFECTAN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL CAPÍTULO DÉCIMO OCTAVO</p>
LINK:	https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-de-Asistencia-Social-para-el-Estado-de-Tlaxcala.pdf https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Leyes%20estatales/11%20Ley%20para%20la%20Protecci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20de%20las%20Ni%C3%B1as%20y%20Ni%C3%B1os%20de%20el%20Estado.pdf https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyfederal/Leyes%20Federales/Ley%20General%20de%20los%20Derechos%20de%20las%20NNA.pdf

TRÁMITES Y SERVICIOS 2020

DATOS DEL PROCESO	
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none">* SOLICITAR EL SERVICIO EN EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y/O EN DIF MUNICIPAL* INTEGRARTE A LOS GRUPOS CONFORMADOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS* SER NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, DE 8 A 17 AÑOS 11 MESES* PARTICIPAR EN LOS EVENTOS A LOS CUALES CONVOQUEN LOS SISTEMAS MUNICIPALES DIF, EL SISTEMA ESTATAL DIF Y EL SISTEMA NACIONAL DIF
PASOS:	1.- ASISTIR A LAS PLÁTICAS Y TALLERES DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DIF.

DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONABLE	
NOMBRE:	DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR
DIRECCIÓN:	MORELOS NÚMERO 4, COLONIA CENTRO.
LOCALIDAD:	TLAXCALA
MUNICIPIO:	TLAXCALA
CÓDIGO POSTAL:	90000
RESPONSABLE:	LIC. MARIELA VÁSQUEZ PÉREZ
CARGO:	JEFA DEL DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR
HORARIO DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS
TELÉFONO:	46 50440 EXT. 244 Y 4650469
CORREO ELECTRÓNICO:	violenciafamiliar@diftlaxcala.gob.mx
PÁGINA WEB:	dif.tlaxcala.gob.mx

DATOS DE COSTOS	
COSTOS:	GRATUITO